

Tegucigalpa M.D.C.
28 de Febrero 2018

Ing. Katherine Green
Oficial de Información Pública.
Su Oficina

Reciba un atento y cordial saludo a la vez desearle éxitos en tan delicadas funciones.

Por este medio le estoy remitiendo copia de órdenes de compra, emitidas por la Unidad Técnica Administrativa (UTA), durante el mes de Febrero de 2018

Atentamente

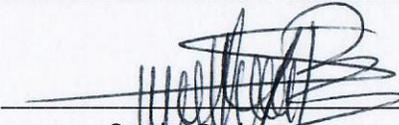


Sandra Pacheco
Jefa Unidad Técnica Administrativa.



CUADRO DE ORDENES DE COMPRA DE LA UNIDAD TECNICA ADMINISTRATIVA DURANTE EL MES DE FEBRERO 2018

No	No. Orden de Compra	Descripción	Fecha	Monto	Proveedor	Observaciones
1	003041	Compra de 50 gorras y 50 bolsas Bordadas.	05/02/2018	L. 14,375.00	RAPIBORDADOS	N/A
2	003042	Pago de tres habitaciones sencillas	06/02/2018	L. 2,400.00	HOTEL GRANADA	N/A
3	003043	Pago de 6 banner lona, y 300 sticker para vehiculo	13/02/2018	L. 4,036.50	VISUAL MEDIA	N/A
4	003044	pago de 1,000 cdarpetas U.V. barniz	13/02/2018	L. 14,950.00	RILMAC	N/A
5	003045	pago de habitaciones y alimentacion.	16/02/2018	L. 68,064.00	Hotel Real Camino Lenca	N/A
Total				L. 103,825.50		


 Sandra Pacheco
 Jefa Unidad Técnica Administrativa





ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003041

Lugar y Fecha: 05 de Febrero 2018

Señor(es): Rapibardadas

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación; presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

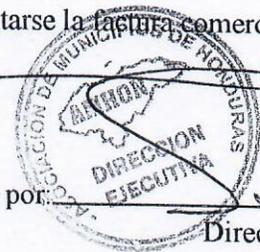
N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	50	Gorras Bordadas	125.00	6,250.00
2	50	Bolsas Bordadas	125.00	6,250.00
			SubTotal	12,500.00
			15 - 1.	1,875.00
			Total	14,375.00

Esta orden es por un valor de Quince mil trescientos setenta y cinco y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B° [Signature]
Administrador



Autorizado por: [Signature]
Director Ejecutivo





ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003042

Lugar y Fecha: Teguigalpa M.D.C. 06/02/2018.

Señor(es): Hotel Granada.

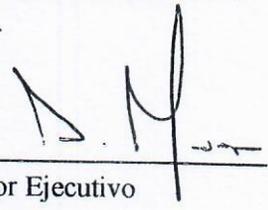
Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación; presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	3	Habitaciones sencillas		₡ 2,016 81
		Sub total		₡ 2,016 81
		4% Turismo.		80 67
		15% Impuesto		302 52
		Total		₡ 2,400 00

Esta orden es por un valor de dos mil cuatrocientos lempiras exactos

y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B° 
Administrador


Autorizado por 
Director Ejecutivo



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003043

Lugar y Fecha: 13-02-18

Señor(es): Visual Media

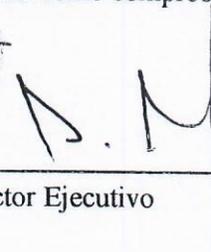
Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación; presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1.	6	Banner lona	450.00	2,700.00
2.	300	stiker para vehiculo	2.70	810.00
			Subtotal	3,510.00
			15%	526.50
			Total	4,036.50

Esta orden es por un valor de Cuatro mil treinta y seis tempiras
con 50/100

y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B° 
Administrador


Autorizado por: 
Director Ejecutivo



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

ORDEN DE COMPRA N° 003045

Lugar y Fecha: Teguigalpa M.D.C. 16/02/2018

Señor(es): Hotel Real Camino Lenca.

Rogamos enviar a las oficinas de la Asociación bajo las condiciones abajo expresadas, los artículos detallado a continuación; presentando oportunamente para su pago la cuenta respectiva.

N°.	CANTIDAD	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	6	Habitaciones Sencillas	600 00	3,600 00
2	39	Habitaciones Dobles	900 00	35,100 00
3	84	Desayunos	0 00	0 00
4	60	Almuerzos	145 00	8,700 00
5	84	Cenas	110 00	9,240 00
6	1	Salon (dos dias) Equipo Audiovisual	600 00	1,200 00
		Sub total.		57,840 00
		15% Impuesto		8,676 00
		4% Tasa Turismo		1,548 00
				68,064 00

Esta orden es por un valor de SeSENTA y ocho mil SeSENTA y cuatro lempiras
exactas

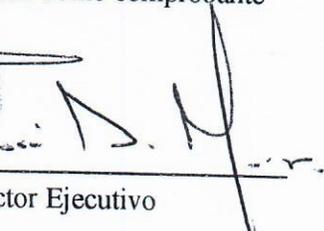
y debe adjuntarse la factura comercial como comprobante

V° B°


Administrador



Autorizado por:


Director Ejecutivo

